

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 18** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Alergología, Anatomía Patológica, Angiología y Cirugía Vascular, Cirugía Cardiovascular, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Torácica, Endocrinología y Nutrición, Farmacología Clínica, Geriátrica, Medicina del Trabajo, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neurocirugía, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Psicología Clínica, Reumatología y Radiofísica Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

La base 7.1 de las Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de las Especialidades mencionadas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, establece que la fecha, hora y lugar para la práctica del ejercicio de la fase de oposición será la misma para los dos turnos y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al menos, con un mes de antelación a su realización.

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 30 de diciembre de 2010, la Resolución de 27 de diciembre de 2010 por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publican las relaciones definitivas de excluidos y se hace pública la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas de Área de Alergología, Anatomía Patológica, Endocrinología y Nutrición, Medicina Intensiva y Otorrinolaringología.

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 12 de enero de 2011, las Resoluciones de 28, 29 y 30 de diciembre de 2010 por las que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publican las relaciones definitivas de excluidos y se hace pública la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas de Área de Angiología y Cirugía Vascular, Cirugía Cardiovascular, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Geriátrica, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neurocirugía, Oncología Radioterápica y Radiofísica Hospitalaria.

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 13 de enero de 2011, las Resoluciones de 28 y 30 de diciembre de 2010 por las que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publican las relaciones definitivas de excluidos y se hace pública la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía Torácica y Reumatología.

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 25 de febrero de 2011, la Resolución de 18 de febrero de 2011 por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publican las relaciones definitivas de excluidos y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna.

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 1 de marzo de 2011, la Resolución de 14 de febrero de 2011 por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publican las relaciones definitivas de excluidos y

se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas de Área de Farmacología Clínica.

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 2 de marzo de 2011, la Resolución de 25 de febrero de 2011 por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publican las relaciones definitivas de excluidos y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina del Trabajo.

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 4 de marzo de 2011, la Resolución de 25 de febrero de 2011 por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publican las relaciones definitivas de excluidos y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica.

En cumplimiento de lo establecido en la base 7.1 de las convocatorias, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará a las diez y treinta horas del día 10 de abril de 2011 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, quedando decaídos en sus derechos los que no comparezcan al mismo.

Segundo

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 4 de marzo de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/8.363/11)